



# DIGISEM

**LICITACIÓN DE COMPRA – HERRAMIENTA DE SENSÓRICA  
PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL SEGURA**

DIGISEM es un proyecto de transformación digital enfocado a la mejora de la calidad de vida y los cuidados de personas con problemas de salud mental junto con la implementación de estrategias digitales para la gestión y transferencia interna y externa del conocimiento en entidades del Tercer Sector.

Este proyecto se encuentra adscrito a la convocatoria de Subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, convocatoria puesta en marcha través del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, iniciativa desarrollada bajo el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU-.

De igual modo, este proyecto se alinea y contribuye al C22.I2 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.

## 1. Objeto y Alcance.

El Proyecto DIGISEM plantea un pilotaje de nuevas tecnologías sensóricas para diferentes recursos de atención a personas con problemas de salud mental, con el que se espera modernizar la red de recursos de la FUNDACIÓN CV SASM, con CIF G-97102644, además de generar impacto trasladando los aprendizajes a otros ámbitos y mejorar las intervenciones con las personas con problemas de salud mental.

Dentro del marco del proyecto, se presentan cuatro líneas de actuación principales, siendo la primera el diseño del piloto con nuevas tecnologías centrado en las personas y su autonomía.

A través del mismo, se plantea la compra de equipamiento tecnológico y digital, sensórico, wearables y recursos para generar información, alertas y atención al colectivo, así como un análisis y evaluación continuo a lo largo del pilotaje. Además, el seguimiento permitirá la transferencia-comunicación de lo aprendido a través de jornadas de difusión y elaboración de un informe final.

Por tanto, se hace necesaria la compra del siguiente equipamiento, valorando positivamente que incluya las características que se indican a continuación, los servicios pertinentes de suministro y otros, y garantía igual o superior a 1 año. Todo ello ha de incluirse en el precio máximo final.

**1. Herramienta de Sensórica para la Gestión Ambiental Segura.** Se requiere de un sistema de monitorización para la digitalización de varias instalaciones de placas solares, tanto en viviendas como en el centro principal de la entidad, de manera que la misma persona sea capaz de visualizar el funcionamiento de todas ellas de forma rápida, sencilla e intuitiva. Este sistema debe incluir, indispensablemente, las siguientes características:

- *De manera global a todo el sistema, se tiene:*
  - 1 instalación de 3,6kW con sistema de acumulación de energía.
  - 1 instalación de 5kW con sistema de acumulación de energía.
  - 1 instalación de 100kW con sistema de acumulación de energía.
  - Que incluya la posibilidad de visualizar de todas las instalaciones mediante un sistema de monitorización integrado.
  - Control del sistema de acumulación de cada instalación, siendo este de 119 kW.

- *Para el sistema de gestión que será instalado en Viviendas, se requiere de dicho sistema:*
  - Sistemas de comunicación independientes, uno para cada una de las instalaciones de 3,6 kW y 5 kW.
  - Tarjetas de comunicación entre los inversores y el BMS de la Batería de cada uno de los sistemas.
  - Dispositivos de control del consumo de cada una de las viviendas.
- *Para el sistema de gestión que será instalado en el Centro de la entidad, se requiere de dicho sistema:*
  - Sistema de comunicación dedicado para la instalación de 100kW.
  - Antena de comunicación integrada dentro de una LAN de trabajo independiente al centro donde se encuentra ubicada.
  - Sistema de control de consumo, generación, energía importada y energía de entrada y salida de la batería, a través de analizadores de red profesionales con conexión ethernet.
  - PLC de control del sistema de almacenamiento, programación para su funcionamiento óptimo en función de las necesidades del cliente en cada momento, según sea día/noche, tarifa alta/baja, laboral/festivo, estación del año...
  - Analizadores de red sectorizados para el control del consumo de cada una de las derivaciones del cuadro principal.
  - Portal de monitorización (alta, accesos personalizados, gestión).
  - Pantalla para el visionado de resultados en el hall del Centro, sistema StickTV HDMI con conexión wifi, que permita la personalización de la pantalla con fotografías reales de la instalación.

**Presupuesto máximo por unidad:** 30.000,00 € (IVA no incluido).

**Unidades requeridas:** 1

En estas circunstancias, “unidad” se refiere al conjunto de dispositivos que garantizan el funcionamiento de la Herramienta para la Gestión para Placas Solares. De esta manera, la oferta

deberá incluir las especificaciones anteriormente mencionadas, y el precio resultante será el relativo a todo el sistema integrado.

## 2. Plazos.

La publicación de este anuncio se hará en el perfil del contratante de la página web de la FUNDACIÓN CV SASM en el día 27/09/2023, a las 12.00h, y estará disponible hasta el día 04/10/2023, a las 15.00h.

Las entidades proveedoras podrán presentar sus propuestas a la dirección de correo electrónico [dmarques@fundacionsasm.org](mailto:dmarques@fundacionsasm.org), al día siguiente de la publicación del anuncio y hasta el 04/10/2023, a las 15.00h.

Terminado el periodo de presentación de propuestas por parte de las entidades proveedoras, FUNDACIÓN CV SASM, en el plazo de 3 días, publicará el documento *VALORACIÓN DE OFERTAS* donde se informará de la adjudicación final.

## 3. Criterios de selección.

En función de las necesidades de la entidad, se valorarán los siguientes aspectos:

- Razón económica.
- Ajuste a las características mencionadas anteriormente, así como otras funciones inteligentes del producto no especificadas.
- Calidad del producto y del servicio que ofrece, así como del nivel de seguimiento.
- Sensación de durabilidad del producto.
- Disponibilidad en stock del proveedor.
- Tiempo de instalación y/o provisión del equipamiento.
- Criterios medioambientales: materiales empleados.
- Elementos adicionales de instalación que se requiera para el funcionamiento del dispositivo principal.
- El equipamiento cumple con los requisitos establecidos en la orden de bases DSA/1110/2022, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones para el apoyo a la modernización de las entidades del Tercer Sector, financiadas a cargo del Fondo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en su página 157891.

Se tendrán en cuenta todos los aspectos anteriores, y otros posibles que puedan surgir al valorar las ofertas recibidas. Aunque se prioriza la razón económica, no es el único criterio que se deba tener en cuenta en un método de evaluación. Destaca el principio de no causar un perjuicio significativo a los seis objetivos medioambientales en el sentido del artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020.

#### 4. Condiciones para la compra.

La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación del contrato, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004.

La entidad seleccionada deberá presentar:

- Documento acreditativo de la especialización de la entidad proveedora de los equipamientos.
- Certificación acreditativa por el órgano correspondiente de que dicha entidad se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (a efectos de subvenciones)
- Declaración responsable de la persona representante legal de la entidad de que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria de subvenciones establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
- Presupuesto en el que se refleje la especificación y características del equipamiento que se vaya a comprar, así como el importe de la adquisición del mismo, que contenga la base imponible, el IVA aplicable y el importe total.
- Factura con indicación de las unidades, precio unitario e importe total de la adquisición realizada.